

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

493,
DECRETO N°: _____

EN CONCON, 20 FEB 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...). Se realizará este procedimiento de adquisición, debido a que el producto no se encuentra disponible en Convenio Marco.
- D. La Tesorería Municipal, necesita adquirir dos contadores de billetes, para el uso y buen funcionamiento de las cajas municipales.
- E. Tesorería Municipal entrega al Departamento de Adquisiciones, las especificaciones técnicas de los contadores que requieren.
- F. Se solicita tres cotizaciones a proveedores del rubro, los cuales son solicitados a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, con fecha de envío el día 14 de febrero de 2019 a las 11:54 y fecha de término de recepción de oferta con fecha 15 de febrero de 2018:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Dimerc S.A.	96.803.690-4	No responde cotización.
2	Comercial Red Office Limitada.	77.012.870-6	No responde cotización.
3	Humberto Garetto e hijos Limitada.	81.771.100-6	Responde cotización.

G. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Humberto Garetto e hijos Limitada.	378.664	71.946	450.610	100

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°50, de fecha 18 de febrero de 2019, otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$460.000- impuestos incluidos.

DECRETO:

- ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor: **HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA**, RUT: **81.771.100-6**, dos contadoras de billetes BJ 2500, para uso de las cajas de Tesorería Municipal, según especificaciones técnicas adjuntas, por un monto total de **\$450.610.- impuestos incluidos., con despacho incluido.**
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL
OSG/MLEG/PBM/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 FEB 2019
RECIBIDO HORA: *12:07*

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado